

FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA Información para solicitantes

Convocatoria 2020-2021

Propósito

El Fondo apoya a proyectos comunitarios de pequeña escala y corto plazo que contribuyan a aumentar el bienestar de una comunidad. Los proyectos deben estar alineados con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca *“el desarrollo sustentable en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero”*.

La Embajada de Nueva Zelandia apoyará actividades o proyectos que promuevan las siguientes temáticas:

- **Inclusión económica y social**
- **Cambio climático y resiliencia**
- **Transparencia de las instituciones y Participación Ciudadana.**
- **Igualdad de Género**
- **Cuestiones sociales y/o de salud relacionadas o derivadas de la pandemia del COVID-19.**

Se considerarán especialmente aquellos proyectos que tengan perspectiva de género y generen impacto en la promoción de los derechos humanos y el medioambiente.

Solicitantes

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. Deberán contar con personería jurídica y una cuenta bancaria a nombre de la organización. La asistencia no será proporcionada a individuos.

La convocatoria está abierta para organizaciones de **Argentina y Paraguay**.

Duración del apoyo

Para los dos países, los proyectos deben ser específicos y de una duración de hasta **6 (seis) meses** como máximo.

Los proyectos deberán finalizar para el mes de junio de 2021.

Actividades NO financiables

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto sea consistente con el propósito del Fondo Embajada de Nueva Zelanda, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Donaciones
- Becas individuales a estudiantes
- Viajes internacionales /participación en conferencias en el extranjero
- Giras deportivas
- Financiamiento de costos operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones.
- Microcréditos, fondos semilla
- Bienes de capital: Vehículos, computadoras

Honorarios de capacitadores externos sólo serán considerados por un porcentaje que no supere el 20% de lo solicitado.

El monto máximo por proyecto puede ser de hasta NZ\$ 25.000 (veinticinco mil dólares neozelandeses)

Los proyectos seleccionados deberán completar un informe de avance parcial y un informe final.

Los desembolsos se realizarán en 3 (tres) pagos y a contra entrega de los informes de avance e informe final:

1er desembolso	40%
2do desembolso	40% (a contra entrega de informe de avance)
3er desembolso	20% (contra entrega del informe final)

Los encargados de los proyectos aceptados deberán comprometerse a confirmar que han recibido los bienes y/o servicios solicitados y que los mismos fueron utilizados según lo establecido en el formulario de solicitud. Todos los proyectos financiados deben estar disponibles para ser monitoreados mediante visitas de miembros de la Embajada de Nueva Zelanda.

Proceso de Postulación

La Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) será la encargada de **recibir las postulaciones**. Se deberá enviar el Formulario de Aplicación que se

encuentra disponible en la página www.raci.org.ar debidamente cumplimentado a la casilla fondoembajadaNZ@raci.org.ar antes de la fecha límite.

Todas las postulaciones deben ser presentadas de la siguiente forma:

- Escritas con claridad en el formulario de solicitud; se puede adjuntar información adicional.
- Acompañada por presupuestos, cotizaciones y órdenes de compra de proveedores de bienes y servicios en los casos que sea necesario.
- El formulario debe estar **firmado** por un miembro responsable de la organización que se postula.
- Enviarlos vía correo electrónico a: fondoembajadaNZ@raci.org.ar

Aquellas solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha límite, quedarán fuera del proceso de selección. **Se recibirá un solo proyecto por organización.**

La fecha límite para enviar los proyectos es el martes 24 de noviembre de 2020 a las 6pm (hora de Buenos Aires).

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelandia
Correo electrónico: fondoembajadaNZ@raci.org.ar
